

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35467 LUGO

Edicto.

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado Necesario 979/2016 promovido por el procurador Sr. Cabo Silva, en nombre y representación de la entidad acreedora Ganados Bolaño, S.L., contra la concursada Artesanos Gallegos de la Carne, S.L., con CIF B15077563, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 10 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170043746-1